

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

## **SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FUNDACION LA MANO DE DIOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

He examinado el balance general de FUNDACION LA MANO DE DIOS, a corte 31 de Diciembre de 2020 los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Fundación, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, con la salvedad anotada en el párrafo anterior, presentan fidedignamente la situación financiera de FUNDACION LA MANO DE DIOS al 31 de Diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el decreto 2649 de 1993 y normas complementarias.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999 y normas s.s, hago constar que esta fundación efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

  
**LORENA PRIOLO OTERO**  
**T. P. 193909 -T**  
**Revisor Fiscal**